



DECRETO ALCALDICIO N° 110 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 13 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2814 de fecha 21-12-2020, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**

El Decreto Alcaldicio N° 055 de fecha 08.01.2021, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-163-LE20, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**.

El Memo N° 06 de fecha 12.01.2021 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual remite contratos de fecha 11.01.2021 de la Srta. **JANET ALEJANDRA MUÑOZ VILO**, C. Identidad N° [REDACTED] quien cumplirá funciones de **"SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ERQUÍNOA"**.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04-12-2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021.

Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30-12-2020, que modifica presupuesto municipal año 2021

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha **11.01.2021**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
Janet Alejandra Muñoz Vilo	[REDACTED]	"Prestación de Servicio de apoyo técnico en la Dirección de Seguridad Pública, de la Ilustre Municipalidad de Requinoa"	Enero a Diciembre	\$888.512

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999, denominada "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/jamv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Seguridad Pública (1)
Recursos Humanos (1)